ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 127
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 33, SERIE 2003-2004, QUE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DONAR AL COMITÉ PRO-RESCATE REAL ANÓN Y SU AMBIENTE, INC. UNOS MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA NECESARIA PARA EL SUPLIDO DE AGUA DE LA COMUNIDAD PITASIA, Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: El día 16 de julio de 2003 se aprobó la Resolución Número 33, Serie 2003-2004 que autorizó al Municipio Autónomo de Ponce a donarle al Comité Pro-Rescate Real Anón y Su Ambiente, Inc. unos materiales valorados en $3,749.95 para la instalación de una tubería que permita a la Comunidad Pitasia recibir agua de áreas cercanas;

POR CUANTO: Por error, en el segundo, tercer y noveno Por Cuanto y en la Sección Segunda de la Resolución Número 33 Serie de 2003-2004 se indicó que los materiales que el Comité iba a adquirir eran para la construcción de una bomba cuando lo correcto es que el material es para la instalación de una tubería;

POR CUANTO: Es necesario aclarar que el material desglosado en al Resolución Número 33 antes mencionada, será utilizada por el Comité Pro-Rescate Real Anón y Su Ambiente, Inc. para la instalación de una tubería que les facilite el acceso al agua, y no para la construcción de una bomba de extracción de agua;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Corregir la Sección Segunda y los Por Cuantos dos, tres y nueve de la Resolución Número 33, Serie de 2003-2004 para aclarar que los materiales solicitados por la corporación Comité Por Rescate Real Anón y Su Ambiente, Inc. van destinados a la instalación de una tubería que les facilite el acceso a fuentes de agua cercanas, y no a la construcción de una bomba de extracción de agua.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a Obras Públicas Municipales, Oficina de Finanzas y Auditoria Interna.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/egs
Revisado por: DRC

Res127 ENMIENDA RES 33 2003-2004 14OCT03.DAR.doc

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente Resolución Núm. 127, Serie de 2003-2004, Proyecto de Administración Resolución, **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 33, SERIE 2003-2004, QUE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DONAR AL COMITÉ PRO-RESCATE REAL ANÓN Y SU AMBIENTE, INC. UNOS MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA NECESARIA PARA EL SUPLIDO DE AGUA DE LA COMUNIDAD PITASIA, Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes, 14 de octubre de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

El Hon. Enrique Vicéns fue excusado después del cuarto proyecto.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día martes, 14 de octubre de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 15 de octubre de 2003, y éste la firmó el día viernes, 17 de octubre de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 17 de octubre de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs